



AÑOS

FORTALECIENDO LA DEMOCRACIA

**INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO**

Clave del Acto: Acta Circunstanciada 04 para hacer constar la NO interposición de medios de impugnación de la Segunda Sesión Ordinaria 01 del Consejo Distrital 14

RAZÓN DE RETIRO. Ciudad de México, a cuatro de marzo de dos mil veinticuatro. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2, párrafo tercero; 84; 86, fracción IX; 110, fracción II y 113, fracciones XII y XIV del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México; 11 fracción XXI del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México; 41, 42, 62, 68, y 73 de la Ley Procesal Electoral de la Ciudad de México y para los efectos conducentes, **se da razón** de que una vez transcurrido el plazo de 4 días para la publicación en los estrados de esta Sede Distrital, del "**ACTA CIRCUNSTANCIADA SOBRE LA NO INTERPOSICIÓN DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE LOS ACTOS EMITIDOS POR EL CONSEJO DISTRITAL 14 RELACIONADOS CON LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 01**" identificada con la clave alfanumérica AC/CD14/04/2024, a las nueve horas con treinta minutos del cuatro de marzo de dos mil veinticuatro se retira de los mismos la copia del documento mencionado. **DOY FE.** -----

EL NOTIFICADOR

LIC. CÉSAR GUSTAVO ROSAS PÉREZ
SECRETARIO DEL CONSEJO DISTRITAL 14

